



Universidad Nacional de Córdoba
2024

Resolución H. Consejo Directivo

Número:

Referencia: EX-2024-00582555--UNC-ME#FCEFYN

V I S T O:

La Resolución Ministerial N° 1392/2023 que reconoce oficialmente la **TECNICATURA UNIVERSITARIA EN SISTEMAS DIGITALES**;

La Resolución N° 624/2024 del Honorable Consejo Superior que aprueba el nuevo Plan de Estudios de la Carrera de **INGENIERÍA ELECTRÓNICA**;

La Resolución N° 852/2023 del Honorable Consejo Directivo que aprueba el plan de transición entre el Plan de Estudios 2005 y 2025 de la Carrera de **INGENIERÍA ELECTRÓNICA**; y

CONSIDERANDO:

Que gran cantidad de estudiantes han pedido o pueden pedir equivalencias desde las carreras de grado hacia la **TECNICATURA UNIVERSITARIA EN SISTEMAS DIGITALES**;

Que recientemente se ha comenzado a ser exigible que la fecha de aprobación de las asignaturas que figuran en el certificado analítico tengan fecha posterior a la fecha de resolución de creación de la Carrera;

Que existen distintas limitaciones técnicas, operativas y de sistema que permitan lograr lo anteriormente descrito;

Que se han analizado distintas alternativas y se ha abordado a una propuesta de de solución con la participación de distintas áreas de esta Facultad y del área central de la Universidad Nacional de Córdoba;

Lo aconsejado por la Comisión de ENSEÑANZA;

**EL H. CONSEJO DIRECTIVO DE LA
FACULTAD DE CIENCIAS EXACTAS, FÍSICAS Y NATURALES**

RESUELVE:

Art. 1º).- Autorizar al Área de Apoyo Administrativo a la Función Docente la carga de una nueva versión de Plan de Estudios 2024 de la **TECNICATURA UNIVERSITARIA EN SISTEMAS DIGITALES** de dicha carrera, formado por asignaturas de idéntica denominación y distinto código a las que integran la versión activa vigente de dicho plan.

Art. 2º).- Aprobar la tabla de equivalencias entre ambas versiones de la **TECNICATURA UNIVERSITARIA EN SISTEMAS DIGITALES** Plan 2024, que como ANEXO I de la presente resolución.

Art. 3º).- Instruir al Área de Apoyo Administrativo a la Función Docente que toda vez que un estudiante complete los requisitos necesarios para la obtención del título de la **TECNICATURA UNIVERSITARIA EN SISTEMAS DIGITALES** en el plan que estuviera vigente, realice el pase por equivalencias de dicho estudiante a la versión de Plan 2024 definido por esta resolución, con fecha de la realización de la equivalencia, de forma previa a la tramitación del título.

Art. 4º).- Dese al Registro de Resoluciones, comuníquese a la Escuela de Ingeniería Electrónica, al Área de Apoyo Administrativo a la Función Docente y gírense las presentes actuaciones a la Secretaría Académica Área Ingeniería.

DADA EN LA SALA DE SESIONES DEL H. CONSEJO DIRECTIVO EN LA CIUDAD DE CÓRDOBA, A LOS NUEVE DÍAS DEL MES DE AGOSTO DEL AÑO DOS MIL VEINTICUATRO.

VR/em/Mbl

